



Madrid, 31 de mayo de 2024

LICITACIÓN 6012400154, SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES TETRA DE METRO DE MADRID.

NYEHER COMUNICACIONES, S.L.:

Revisada la documentación relativa al contenido mínimo de la oferta técnica presentada por la empresa NYEHER COMUNICACIONES, S.L., solicitamos nos aclaren la siguiente duda (para lote 1 y lote 2):

En los documentos “OFERTA TECNICA LOTE 1_signed” y “OFERTA TECNICA LOTE 2_signed” presentados por Uds. indican que el plazo de entrega es revisable para las siguientes referencias internas: 19591, 119502, 119503, 119587, 119592 y 119597. Necesitamos nos aclaren que no van a sobrepasar el plazo máximo de entrega establecido en el apartado 25 del Pliego de Condiciones Particulares.

Por tal motivo, habrán de presentar el certificado que justifique lo declarado por Uds. en el plazo de 3 días hábiles.

Les recordamos que en ningún caso podrán modificar su oferta técnica inicial.

AVISO LEGAL:

A los efectos previstos en la vigente normativa sobre protección de datos personales, le informamos de que los datos aportados por Vd. serán tratados bajo la responsabilidad de Metro de Madrid, S.A., con la finalidad de realizar las acciones necesarias para la gestión de concursos, licitaciones, contratos y relación con licitadores y proveedores.

Esta actividad de tratamiento está sustentada en diferentes bases legitimadoras:

- El tratamiento de sus datos es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte.
- El tratamiento de sus datos es necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales a las que está sujeto Metro de Madrid respecto a: La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales; El Decreto 69/2017, de 18 de julio, del Consejo de Gobierno, de impulso y generalización del uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en la contratación pública de la Comunidad de Madrid; Real Decreto de 22 de agosto de 1885, Código de Comercio.
- El tratamiento de sus datos es necesario para la satisfacción de intereses legítimos de Metro de Madrid consistentes en la defensa de sus derechos frente a reclamaciones ulteriores en el seno de los procedimientos administrativos y/o judiciales a que pudieran dar lugar.

Se prevén cesiones de datos a: Registro de contratos de la Comunidad de Madrid y Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Adicionalmente a las anteriores, en caso de recibir requerimiento podrían cederse a: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, Tribunal Superior de Justicia, Cámara de Cuentas y otras Administraciones, tribunales y/o juzgados.

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos contemplados en la normativa vigente que en su caso pudieran corresponder, de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, oposición y portabilidad de los datos, dirigiendo la pertinente solicitud. Puede acceder a información adicional en la web de Metro de Madrid:

<https://www.metromadrid.es/es/contacto/proteccion-de-datos-personales>